

21555

21555



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años, para España y sus posesiones, a favor de D.ALEJANDRO MURGA SANZ, de nacionalidad española y residente en Barcelona, Avenida de José Antonio núm 530, por: "UN PLUMIER". - - - - -

DESCRIPCION

El plumier que mediante esta memoria se describe es propio y nuevo del peticionario y su finalidad es la de dotar al mercado con uno de mayor vistosidad que llene todas las exigencias y que al mismo tiempo sirva de juguete.

5.-

El nuevo plumier que se pretende reune las carac-

21555²



terísticas de estar dotado en su interior con unos apartamentos para cada lapicero y otros para gomas de borrar.

10.- Otra de las características que proporciona es la de que por fabricarse principalmente con plexiglás, él es transparente y su interior y contenido pueden verse sin necesidad de abrirlo para conocer previamente la situación exacta del lapicero o lapiceros que se precisen utilizar.

15.- Existen innumerables estuches para contener lapiceros, pero todos ellos, aparte de tener una forma corriente, presentan el defecto de que los lapiceros, gomas de borrar y otros objetos en ellos alojados, quedan completamente amontonados y ello obliga a revolverlos hasta que se encuentre el que se busca.

20.- Las dos figuras representadas en el plano que se acompaña muestran a título ilustrativo un caso de realización práctica del motivo de la invención.

25.- La fig. 1^a es en alzada una vista del plumier que se pretende, y;

La fig. 2^a lo representa en la misma posición pero abierto.

En dichas figuras:

30.- 1, son las dos piezas que constituyen el plumier.
2, las bisagras.
3, el cierre.
4, gomas de borrar, y;
5, lapiceros.

35.- Por lo descrito, enumerado y representado se llega a la conclusión de que el plumier que se pretende consta de dos piezas (1) completamente iguales y con forma de pistola automática u otra semejante que unidas por uno de sus lados mediante bisagras (2) son susceptibles de



21555

40.- plegarse una contra la otra para constituir un cuerpo de interior hueco en el que convenientemente puedan alojarse los lapiceros (5), gomas de bonar (4) y demás objetos de escritorio que se precisen.

45.- Para asegurar la perfecta unión de las dos piezas que constituyen el plumier, mejor dicho, para asegurar su plegado contra sí, se ha previsto la situación de un cierre (3) que impida la separación cuando no se precise .

50.- Todo lo anteriormente descrito, así como lo representado, lo ha sido a título ilustrativo pero nunca limitativo, ya que el objeto motivo de la invención es susceptible de admitir cuantas modificaciones se estimen oportunas siempre y cuando no se altere su esencialidad.

REIVINDICACIONES

55.- 1ª) "UN PLUMIER" caracterizado por constituirse con dos piezas completamente iguales y con forma de pistola automática u otra semejante que estando unidas mediante bisagras por uno de sus lados son susceptibles de plegarse sobre sí para constituir un cuerpo de interior hueco en el que convenientemente distribuidos se alojan los lapiceros, gomas de borrar u otros objetos de escritorio.

60.- 2ª) "UN PLUMIER".
Consta esta memoria descriptiva de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una de sola de sus caras haciendo un total de sesenta y cuatro líneas incluidas las presentes.

Madrid 29 de Noviembre de 1.949

ANTONIO ESCRIBANA
S. P.

